

**MESA MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS
II RONDA DE NEGOCIACIONES**Bruselas, Bélgica 10 al 12 de diciembre de 2007
ACUERDO DE ASOCIACION CAN – UNION EUROPEA**1) Participantes**

CAN	CE - UE
Andrés Valencia – Vocero andino Paola Soux – Vocera Bolivia Juan francisco Ballén – Vocero Ecuador Julián Gamero – Vocero Perú Jorge Tello - Secretaria CAN	Cristina Lazo – Vocera CE - UE

2) Estado de la coordinación andina

La CAN avanzó de manera coordinada durante la negociación.

3) Tareas y compromisos

- 1) la CAN presentará una propuesta de texto antes de la III ronda de negociaciones a más tardar el 15 de febrero.
- 2) La CAN trabajará en la hoja de ruta para avanzar en su proceso de armonización sanitaria enfocado a la consecución de los requisitos mínimos que faciliten que los productos importados de la UE en el territorio de la CAN puedan disfrutar de condiciones similares a las que gozan actualmente los productos de la CAN importados por la UE.
- 3) La CE señaló que adecuará medidas de cooperación y asistencia técnica destinadas a la ejecución e implementación del programa de trabajo.

4) Avances frente a la ronda anterior

La Mesa de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias – MSF – desarrolló la agenda programada para la II ronda de negociación, la cual contemplaba la presentación de la propuesta de texto enviada por la UE y la discusión preliminar por parte de la CAN, la presentación del Sistema Sanitario y Fitosanitario de la UE con particular énfasis en libre circulación de bienes y en el sistema de alerta rápida para alimentos y piensos a solicitud de la CAN, tratando adicionalmente aspectos relacionados con el control de importaciones, y las políticas de sanidad animal, vegetal y seguridad alimentaria.

Por su parte la CAN presentó el informe de avances en el proceso de armonización de su Sistema MSF con base en los resultados obtenidos en el proceso de valoración conjunta CAN-UE y recalcó los intereses que este bloque tiene frente a este proceso de negociación con miras a la armonización sanitaria andina y al acceso real de los sus productos al mercado de la UE.



**MESA MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS
II RONDA DE NEGOCIACIONES**

Bruselas, Bélgica 10 al 12 de diciembre de 2007
ACUERDO DE ASOCIACION CAN – UNION EUROPEA

5) Sensibilidades identificadas y alternativas

La UE manifestó que el plan de trabajo para la armonización de la normativa andina, que permita la libre circulación de sus productos al interior de la región, es un requisito previo para entrar a la negociación del texto en la medida en que será componente del mismo. Esto significa que en el texto los compromisos de la hoja de ruta quedarán contenidos con plazos específicos para ser desarrollados y serán requisito para ir avanzando en la implementación del acuerdo que se logre en MSF. Lo señalado es requisito para la negociación, por tanto la alternativa es avanzar en el proceso de profundización de la CAN con miras a mantener una negociación bloque a bloque.

Igualmente, la CE señaló que la UE no tiene previsto recursos específicos de cooperación para MSF tendientes a ampliar las importaciones de productos provenientes de la CAN, que esos recursos forman parte del paquete general de cooperación que se acuerde otorgar en el AA.

6) Objetivos para la próxima ronda

- 1) Presentar el plan de trabajo de la CAN para la armonización andina en materia sanitaria y fitosanitaria.
- 2) Definir por parte de la UE los recursos de cooperación para el desarrollo del plan de trabajo.
- 3) Presentar la propuesta andina de texto, consolidar el texto de mesa y dar inicio al proceso de negociación.